

## NOTA INFORMATIVA

23 de octubre de 2019

### ASUNTO: COMUNICACIÓN ERE AUMAR

La representación legal de los trabajadores de Autopistas Aumar S.A.C.E ha sido informada en el día de hoy, a través de comunicado por la Dirección de Organización de la empresa la intención de iniciar procedimiento de despido colectivo por causas organizativas y productivas como consecuencia de la extinción de la concesión, que está prevista para 31 de diciembre de este año.

CCOO ha recibido notificación formal por parte de la dirección de Abertis Autopistas España, la voluntad de abrir un Expediente de Regulación de empleo en AUMAR, empresa concesionaria de los tramos AP7 (Tarragona-Alicante) y AP4 (Sevilla-Cádiz), que finalizan contrato el 31 de diciembre de 2019.

La representación social se encuentra a la espera de la recepción en los próximos días de la memoria explicativa del expediente que justifique causas y alcance. CCOO ha conocido por los medios de comunicación que afectará a 140 de las 297 personas trabajadoras. En cualquier caso, **el expediente deberá estar circunscrito en el marco de los acuerdos incluidos en convenio colectivo que establecen compromisos en materia de empleo, tales como el mecanismo de adscripción voluntaria de cualquier trabajador/a a extinguir su contrato en caso de despido colectivo con la indemnización acordada.**

Apelamos a la responsabilidad social de la empresa en el cumplimiento de todos los compromisos vigentes y a la adopción de medidas de carácter social adicionales, que aminoren el impacto sobre las personas afectadas, en especial, teniendo en consideración los beneficios económicos obtenidos por la compañía a lo largo de los años.

La apertura del periodo de consultas está prevista para el **31 de octubre de 2019**.

Informaremos puntualmente de todo lo que vaya aconteciendo en el proceso.